

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-273-2019

Con fecha 23-06-2019 07:29:59 hrs, el titular LACTEOS DEL SUR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: RILES LACTEOS MULPULMO

Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-087-2017
Resolución aprueba PdC: 11 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 13-02-2019
Fecha generación PdC electrónico: 26-03-2019
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 25-06-2019

Fiscal instructor: GABRIELA FRANCISCA TRAMON PEREZ

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-273-2019

Fecha de envío reporte: 23-06-2019 07:29:59

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

 Fecha de inicio:
 25-02-2019

 Fecha de término:
 06-02-2020

 N° reporte:
 3 de 7.

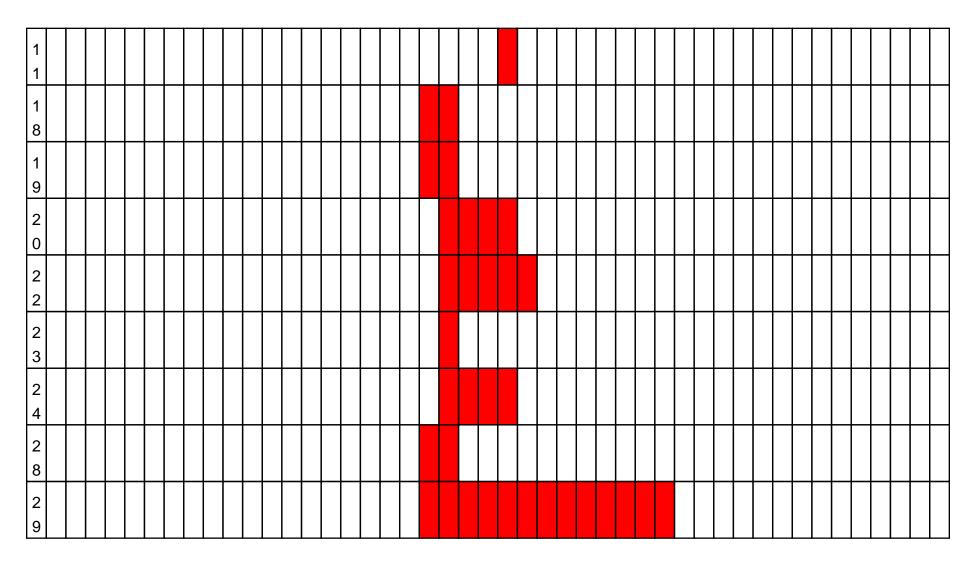


5. Cronograma (comprometido)

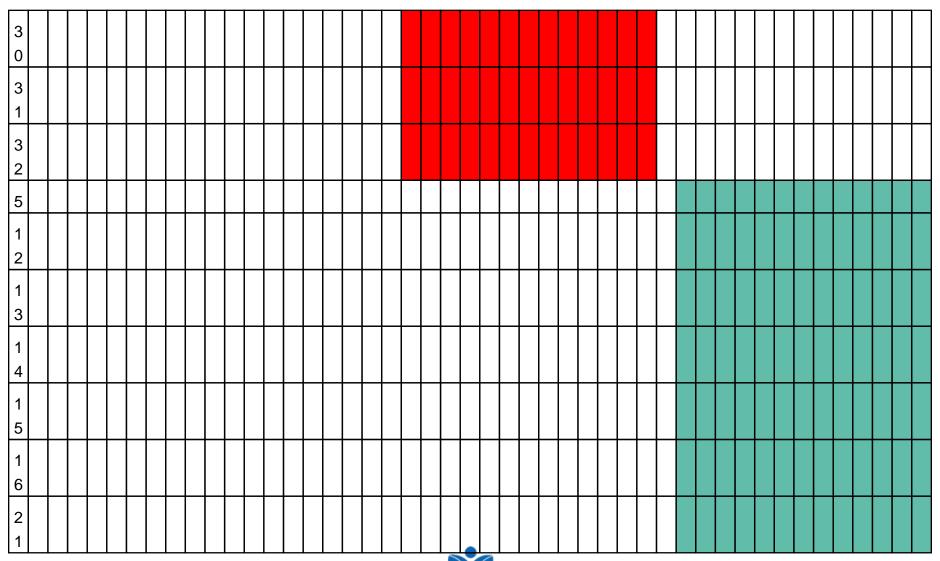
El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

		2016 2017												20	18				2019											20	20											
A C	M a y		u	A g o	е	O c t	N 0 v	D i c	E n e	е	b	а	u	u	е		i	n	6	e a	а	b	а		u	g	С	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	а	J u n	u		е	С	N 0 v	D i c	E n e	е
1																																										
2																																										
3																																										
4																			L	1																						
6																																									L	
7																																									L	
8																L																									L	
9																																										
1																																										











2 5																									
2																									
2 7																									
3																									
R				Ì						Ì															



6. Reporte acciones

Hecho 1

El establecimiento industrial no reportó los autocontroles correspondientes al mes de diciembre del año 2014 a diciembre del año 2016, tal como se expresa en la Tabla N° 2 de la presente Formulación de Cargos.

N° Identificador:	5
Acción:	Reportar la totalidad de los parámetros de acuerdo con lo que indican los informes de laboratorio ETFA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	La totalidad de los certificados de ingreso de muestras al sistema de Fiscalización de Riles de Ventanilla Única RETC, con todos los parámetros exigidos en cuanto a cantidad y frecuencia
Forma de Implementación:	Revisión de las planillas digitadas con los datos antes de ingresar al sistema RETC-Fiscalización de Riles
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presentan los resultados de autocontrol disponibles para el periodo a informar, comprendido para el bimestre abril - mayo de 2019, y los certificados de reporte al sistema RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	08-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación:
	5-1) Informe de verificación del reporte RETC de parámetros RPM. 5-2) Certificados de reporte RETC para abril y mayo 2019: 35987 y 36373. 5-3) Informes de ensayo ETFA (fisicoquimicos y microbiológicos) para el periodo del reporte bimestral: 5200576, 5202581, 5237329 y 5237332.
Medios de Verificación:	- Verificación - ACC 5 - 2506_19.pdf - 01 - RETC Abril 2019.pdf - 01 - RETC Mayo 2019.pdf - ETFA - Abril 2019.rar - ETFA - Mayo 2019.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-232-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

• Código: 011-01.

Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.

• Comuna: Laboratorio ANAM Centro.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



El establecimiento industrial presentó superación de los niveles de máximos permitidos del D.S. N° 90/2000 para los periodos y parámetros señalados en la Tabla N°3 de la presente Formulación de Cargos, y no se dan los supuestos señalados en el artículo 6.4.2 del mismo decreto.

N° Identificador:	12
Acción:	Habilitar procedimiento de control operativo para prevenir descargas fuera de norma.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% del procedimiento de control operativo habilitado, de manera que 0 M3 sean descargados al Estero Yutreco cuando se detecte cambios en la calidad del efluente que indiquen riesgo de superar límites establecidos en la RPM.
Forma de Implementación:	Se habilita un registro diario de la concentración de DQO, pH y conductividad, como indicadores que permiten identificar cambios en la calidad del efluente tratado, permitiendo redirigir el efluente hacia el estanque de cabecera o al ecualizador principal para su retratamiento, evitando su descarga en el cuerpo de agua receptor.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se presentan los registros diarios de la concentración de DQO, pH y conductividad, como indicadores que permiten identificar cambios en la calidad del efluente tratado, permitiendo redirigir el efluente hacia el estanque de cabecera o al ecualizador principal para su retratamiento, evitando su descarga en el cuerpo de agua receptor. Además, se presentan los registros diarios de DQO en el efluente y su relación con la DBO, como indicador que permiten identificar cambios en la calidad del efluente tratado,
Fecha Inicio Efectivo:	01-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 12-1) Informe de registros diarios de DQO, pH, conductividad y caudal descargado para el periodo a reportar. 12-2) Copia de bitácora de incidentes del periodo a reportar. 12-3) Informe de seguimiento de relación DBO/DQO para el periodo a informar. 12-4) Informes de ensayo ETFA ANAM id: 5147494, 5147495, 5202575, 5202576, 5202577, 5237329 y 5237331.
Medios de Verificación:	- Analitica ETFA.rar - Bitacora.rar - Verificación - ACC 12 - Control interno - 2506_19.pdf - Verificación - ACC 12 - DBO-DQO - 2506_19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-232-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.





• Comuna: Laboratorio ANAM Centro.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	13
Acción:	No descargar el efluente generado por PTR en el cuerpo de agua receptor cuando se detecte cambios en los indicadores de calidad del efluente (DQO, pH y conductividad).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	0 M3 sean descargados al Estero Yutreco cuando se detecte cambios en la calidad del efluente que indiquen riesgo de superar límites establecidos en la RPM.
Forma de Implementación:	Se habilita una línea hidráulica que permite el rebombeo inmediato del ril desde la cámara final de bombeo hasta el estanque de cabecera de la PTR para volver a tratar el ril. La recirculación del RIL se efectuará inmediatamente y el mismo dia en que se obtuvieron los resultados del monitoreo diario y se mantendrá hasta que los monitoreos internos arrojen indicadores de calidad adecuados que permitan continuar la descarga. Además, se contará con un volumen de 1.700 m3 de la capacidad del almacenamiento, evitando la disposición de ril sin el adecuado tratamiento.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Los resultados del control interno no detectaron cambios en la calidad del efluente que indicaran riesgos de superación de los límites máximos indicados en la RPM vigente, por lo que no hubo retratamiento del RIL durante el periodo a reportar: abril-mayo 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe que muestra que los registros de control interno de DQO, pH y conductividad no mostraron cambios que indiquen riesgo de sobrepasar los límites establecidos en la RPM. Asimismo, la proyección de DBO basada en el control diario de la DQO en el efluente, no mostraron riesgos de sobrepasar los límites establecidos para la descarga.
Medios de Verificación:	- Verificación - ACC 13 - Retratamiento - 2506_19.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Implementar un programa de mantención periódica del sistema de tratamiento de riles
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución del 100% de las actividades de mantención de acuerdo a la periodicidad indicada en el PDC.
Forma de Implementación:	Se establecerá programa de mantención periódica sobre los procesos unitarios que conforman el sistema de tratamiento de riles, que será ejecutado por el responsable de la operación de la PTR.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presenta el estado operacional de la PTR y se describen las etapas de tratamiento del RIL proveniente de la Planta Mulpulmo. Además, se muestra la eficiencia operacional del DAF, lombrifiltro y la evolución de la calidad del efluente para el periodo marzo-abril de 2019, para establecer que la condición operacional del sistema de tratamiento del RIL generado por Planta Mulpulmo.
Fecha Inicio Efectivo:	02-04-2018
Fecha Término Efectivo:	





Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación:
	14-1) Informe operacional del estado general de sistema de tratamiento. 14-2) Registro diario de control operacional 14-3) Checklist de control operacional efectuadas durante el periodo informado. 14-4) Informes de ensayo ETFA ANAM: 5202578, 5202579, 5202576, 5237335, 5237336 y 5237330.
Medios de Verificación:	- Informes ETFA ABR-MAY.rar - Verificación - ACC 14 - Checklist operacional.pdf - Verificación - ACC 14 - Registro operacional.pdf - Verificación - ACC 14 - Informe operacional PTR - 1706_19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-232-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

• Código: 011-01.

• Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.

• Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.

• Comuna: Laboratorio ANAM Centro.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	15
14 Idollanoudol.	





Acción:	Validar la operación de la PTR, de acuerdo con los límites máximos establecidos por la RCA 575/07 y la RPM de la Planta Mulpulmo.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	El 100% de los autocontroles arrojan cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RPM. Monitoreo mensual en semana distinta a la toma de muestra de autocontrol de la RPM.
Forma de Implementación:	Se realizará un segundo muestreo mensual, adicional al establecido en la RPM vigente para validar monitoreo interno, a fin de comprobar la eficiencia en la operación de la PTR, y verificar el cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RCA 575/07 y RPM vigente. El monitoreo adicional considerara el monitoreo del parámetro DQO a fin de validar los resultados del monitoreo diario a ejecutarse en virtud de la Acción N°11.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presentan los resultados de autocontrol disponibles para el periodo a informar, comprendido para los meses de abril y mayo de 2019. Para todos los parámetros monitoreados, se obtienen registros inferiores a los límites máximos establecidos por el DS 90/00 MINSEGPRES T1. Para el periodo no se registran descargas al cuerpo receptor, siendo los riles tratados dispuestos en riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA MULPULMO.
Fecha Inicio Efectivo:	22-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medio de verificación:
	15-1) Informe de resultados de autocontrol con análisis gráfico de cumplimiento de límites máximos para la descarga para el periodo 15-2) Resultados disponibles de calidad del efluente incluido DQO, en informes de ensayo ETFA ANAM: 5205276, 5205277, 52373329, 5237331, 5202581, 5202582, 5237332, 5237334.



Medios de Verificación:	- ETFA abril 2019.rar - ETFA mayo 2019.rar - Verificación - ACC 15 - Autocontrol - 2506_19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-232-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

• Código: 011-01.

• Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.

• Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.

• Comuna: Laboratorio ANAM Centro.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	16
Acción:	Recirculación del RIL generado por la PTR para su retratamiento, si se obtiene el exceso de más del 100% de un parámetro respecto del límite máximo establecido en la RPM, o 2 o más parámetros con exceso de límite máximo establecido en la RPM, hasta verificar el cumplimiento de los límites máximos establecidos en la RCA 575/07 y RPM vigente. En caso de configurarse el impedimento asociado a la presente Acción, se implementará la Acción alternativa N° 17.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-02-2019



Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la descarga al Estero Yutreco bajo los límites máximos establecidos en la RPM. [Nota: Se entenderá que excede del limite máximo permitido lo señalado en el punto 6.4.2 del DS90/00, es decir, si analizadas 10 o menos muestras mensuales, incluyendo los remuestreos, sólo una de ellas excede, en uno o más contaminantes, hasta en un 100% el límite máximo establecido en las referidas tablas de la norma de emisión identificada en la RPM].
Forma de Implementación:	Se activará la línea hidráulica existente para desviar el RIL desde la cámara final de bombeo hacia la piscina de emergencia de 1.400 m3, y luego a la cabecera de la PTR. La recirculación del RIL será inmediata al conocer los resultados de la ETFA, y se mantendrá hasta haber efectuado una revisión y diagnóstico del funcionamiento de todas las unidades del sistema de tratamiento del RL y obtener los resultado de revisión de indicadores internos de calidad del efluente que permita validar continuar la descarga. Inmediatamente de comenzada nuevamente la descarga, se solicitará un nuevo monitoreo efectuado por una ETFA, que acredite el cumplimiento de los límites máximos permitidos, de conformidad al punto 6.4.2 del DS 90/00.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Se informa que no hubo recirculación del RIL al no detectarse cambios en los indicadores de calidad el efluente que pudieran generar riesgo de descarga del RIL sobre los límites establecidos en la RPM vigente. Los registros de DQO, pH y conductividad no mostraron cambios que indiquen riesgo de sobrepasar los límites establecidos en la RPM cuando haya descarga sobre el Estero Yutreco, asi como la proyección de DBO basada en el control diario de la DQO en el efluente, no mostraron riesgos de sobrepasar los límites establecidos para la descarga. Los registros ETFA de autocontrol no mostraron
	superación a los límites establecidos en la RPM. Para el periodo no se registran descargas al cuerpo receptor, siendo los riles tratados dispuestos en riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA MULPULMO,
Fecha Inicio Efectivo:	



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación:
	16-1) Informe de control operacional que respalda no recirculación del RIL para el periodo. 16-2) Registro diario de control operacional para el periodo. 16-3) Informe de la contingencia para el periodo. 16-4) Informes de ensayo ETFA ANAM: 5202576, 5202581, 5202577, 5202582, 5237329, 5237332, 5237331 y 5237334.
Medios de Verificación:	 Verificación - ACC 16 - Bitacoras de incidentes.pdf Verificación - ACC 16 - ETFA abril 2019.rar Verificación - ACC 16 - ETFA mayo 2019.rar Verificación - ACC 16 - Recirculación RIL - 2506_19.pdf Verificación - ACC 16 - Registro operacional.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



El establecimiento industrial no reportó información asociada a los remuestreos para los periodos y parámetros señalados en la Tabla N°4 de la presente Formulación de Cargos

N° Identificador:	21
Acción:	Realizar y reportar la totalidad de los remuestreos en caso de ser necesarios.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de remuestreos realizados e informados al sistema RTEC, en caso de que exceda alguno de los parámetros establecidos en la RPM.
Forma de Implementación:	Carga de datos de remuestreo (en caso de ser necesario) en el sistema de reporte RETC-Fiscalización de Riles
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Los resultados de autocontrol disponibles para el periodo a informar, correspondiente al bimestre abril - mayo de 2019, no registraron superación de los límites máximos establecidos por el DS 90/00 MINSEGPRES (Tabla 1) que requiriera realizar remuestreo. Además, se informa que para el periodo no se registran descargas al cuerpo receptor, siendo los riles tratados dispuestos en riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA MULPULMO.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación:
	21-1) Informe de resultados de autocontrol para el periodo





Medios de Verificación:	- Verificación - ACC 21 - Remuestreo - 2506_19.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro	
organismo similar?	



El titular no reportó el seguimiento ambiental al cuerpo receptor comprometido en considerando 6° RCA N° 575/2007.

N° Identificador:	25
Acción:	Realizar el seguimiento de calidad de aguas sobre el Estero Yutreco en el punto de descarga señalado en la Res Ex SEA 610/15 (nuevo punto de descarga PTR Planta Mulpulmo).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	100% de la ejecución del seguimiento ambiental comprometido en la RCA 575/07, aumentando a 1 monitoreo mensual a la calidad de las aguas del Estero Yutreco a partir de la aprobación del PDC.
Forma de Implementación:	El monitoreo se efectuará mediante la contratación de un laboratorio de análisis de agua (ETFA), para que tome las muestras y realice los análisis. La toma de muestras será efectuada el mismo día en que se monitoreará por autocontrol la calidad del efluente descargado por la planta de tratamiento. Registro de toma de muestras para OD > 5 mg/l, pH 6 a 9, CaCO2 < 20 mg/l, T° < +3°, turbiedad < 30 un sobre valor natural, sólidos sedimentables = valor natural (NCh1.333/78 Calidad aguas vida acuática), 100m aguas arriba (5.509.165N y 675.284E) y 100m aguas debajo (5.509.242N y 675.116E) del punto de descarga en el Estero Yutreco, identificado en la Res Ex SEA N° 610 del 06 de noviembre de 2015. [Coordenadas UTM (m) WGS84 Huso18]
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El monitoreo de la calidad de las aguas en el Estero Yutreco en el nuevo punto de descarga para los meses de abril y mayo de 2019. Los resultados entregados en el informe dan cuenta que los parámetros comprometidos se encuentran dentro de los límites máximos permitidos establecidos en la NCh 1333 Of.78 Mod87 "Requisitos de Calidad del Agua Para Diferentes Usos", para los usos comprometidos en la RCA (Vida Acuática), por lo que se descarta algún efecto directo de la descarga del Ril Tratado sobre el Estero Yutreco. Además, se informa que para el periodo no se registran descargas al cuerpo receptor, siendo los riles tratados dispuestos en riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA MULPULMO.
Fecha Inicio Efectivo:	28-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 25-1) Comprobante de remisión informe de seguimiento ambiental en SRCA, para el mes de abril 2019. 25-2) Comprobante de remisión informe de seguimiento ambiental en SRCA, para el mes de mayo 2019. 25-3) Informe de seguimiento ambiental NCh 1333/78 en Estero Yutreco (nuevo punto descarga), para el mes de abril 2019. 25-3) Informe de seguimiento ambiental NCh 1333/78 en Estero Yutreco (nuevo punto descarga), para el mes de mayo 2019.
Medios de Verificación:	- ACC 25 - Certificado SRCA Abril 19.pdf - ACC 25 - Certificado SRCA Mayo 19.pdf - ACC 25 - Seguimiento ambiental Yutreco 2 - Abril 19.pdf - ACC 25 - Seguimiento ambiental Yutreco 2 - Mayo 19.pdf
Informes de Seguimiento:	- 83663 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/83663 - 83664 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/83664
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-232-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	

• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Comuna: Hidrolab Santiago.Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Análisis

• Código: 056-01.

• Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.

• Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.

• Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.

• Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición

N° Identificador:	26
Acción:	Seguimiento de la condición de la calidad de aguas del Estero Yutreco en el punto de descarga del canal artificial Estero Mulpulmo.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020





Indicadores de Cumplimiento:	100% de la ejecución del seguimiento ambiental comprometido en la RCA 575/07, aumentando a 1 monitoreo mensual a la calidad de las aguas del Estero Yutreco a partir de la aprobación del PDC.
Forma de Implementación:	El monitoreo se efectuará mediante la contratación de un laboratorio de análisis de agua (ETFA), para que tome las muestras y realice los análisis. La toma de muestras será efectuada el mismo día en que se monitoreará por autocontrol la calidad del efluente descargado por la planta de tratamiento. Registro de toma de muestras para OD > 5 mg/l, pH 6 a 9, CaCO2 < 20 mg/l, T° < +3°, turbiedad < 30 un sobre valor natural, sólidos sedimentables = valor natural (NCh1.333/78 Calidad aguas vida acuática), 100m aguas arriba (5.509.321N y 673.014E) y 100m aguas debajo (5.509.149N y 672.450E) del punto de descarga del canal artificial en el Estero Yutreco (5.509.146N y 672.864E). [Coordenadas UTM (m) WGS84 Huso18]
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El monitoreo de la calidad de las aguas fue realizado en el Estero Yutreco aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga del Canal Mulpulmo en sus aguas, para los meses de abril y mayo de 2019. Los resultados entregados en el presente informe dan cuenta que los parámetros comprometidos se encuentran dentro de los límites máximos permitidos establecidos en la NCH 1333 Of.78 Mod87 "Requisitos de Calidad del Agua Para Diferentes Usos", para los usos comprometidos en la RCA (Vida Acuática), por lo que se descarta algún efecto directo de la descarga del Ril Tratado sobre el Estero Yutreco.
	descargas al cuerpo receptor, siendo los riles tratados dispuestos en riego, de acuerdo con lo establecido en la RCA 96/17 RIEGO DE RILES PLANTA MULPULMO.
Fecha Inicio Efectivo:	28-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación: 26-1) Comprobante de remisión informe de seguimiento ambiental en SRCA, para el mes de abril 2019. 26-2) Comprobante de remisión informe de seguimiento ambiental en SRCA, para el mes de mayo 2019. 26-3) Informe de seguimiento ambiental NCh 1333/78 en Estero Yutreco (punto descarga canal Mulpulmo), para el mes de abril 2019. 26-3) Informe de seguimiento ambiental NCh 1333/78 en Estero Yutreco (punto descarga canal Mulpulmo), para el mes de mayo 2019.
Medios de Verificación:	 - ACC 26 - Certificado SRCA Abril 19.pdf - ACC 26 - Certificado SRCA Mayo 19.pdf - ACC 26 - Seguimiento ambiental Yutreco - Abril 19.pdf - ACC 26 - Seguimiento ambiental Yutreco - Mayo 19.pdf
Informes de Seguimiento:	- 83663 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/83663 - 83664 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/83664
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-232-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

• Código: 003-01.

• Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.

• Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.

Comuna: Hidrolab Santiago.Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Análisis





• Código: 056-01.

• Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.

• Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.

• Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.

• Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Medición

N° Identificador:	27
Acción:	Notificar la fecha de realización de tomas de muestras del seguimiento ambiental establecido en las RCA 575/07
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Registro del aviso previo a la SMA, de la fecha contemplada para la toma de muestras de los seguimientos ambientales señalados en el PDC.
Forma de Implementación:	Se enviará un correo electrónico a la dirección maria.reyes@sma.gob.cl informando fecha de cada muestreo.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se informa mediante correo electrónico las fechas de realización del monitoreo de seguimiento ambiental para el periodo
Fecha Inicio Efectivo:	22-02-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación:
	27-3) Notificación muestreo 22/04/19 27-4) Notificación muestreo 13/05/19 27-5) Notificación reagenda muestreo 13/05/19 al 27/05/19 27-6) Responde notificación muestreo 27/05/19
Medios de Verificación:	 - 03 - Notificación muestreo 2204_19.pdf - 04 - Notificación muestreo 1305_19.pdf - 05 - Reagenda monitoreo 1305_19.pdf - 06 - (RE) Reagenda monitoreo 1305_19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-232-2019
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Incumplimiento al requerimiento de información formulado mediante Resolución Exenta DSC N° 1379, de 17 de noviembre de 2017.

	00
N° Identificador:	33
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los medios digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	25-02-2019
Fecha Término:	06-02-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de la plataforma SPDC respecto del ingreso de los reportes asociados al periodo a informar del PDC aprobado
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	Se ha informado a la SMA de la totalidad de los reportes de avance asociados a las acciones principales descritas en el PDC D-087-2017 a través del sistema SPDC implementado para este fin. No aplican medios de verificación para el reporte parcial de avance.
Fecha Inicio Efectivo:	



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	





Fecha: 23-06-2019 7:29

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.